



NÓMINA DE JUNIO 2012 - Conceptos extraordinarios

MES	CONCEPTO	IMPORTE	BENEFICIARIOS	REGULACIÓN
Junio	Complemento Beneficios Sociales	598,85 €	Plantilla activa. Contratados/as parte proporcional	Acuerdo BBSS 2007

En la Nómina de Junio nos abonarán a los empleados y empleadas en activo de BBVA el Complemento Beneficios Sociales, por 598,85 € A los contratados/as, la parte proporcional al tiempo trabajado durante 2012.

Las personas en situación de prejubilación percibirán 210,12 €.

Las personas que en 2012 pasen a la situación de jubilación o invalidez, percibirán una indemnización única establecida en el Acuerdo, por el importe vigente en el año 2012 para dicho personal, 183,86 €, multiplicado por un número de veces en función de su edad.

60 años	12,5 veces = 2.298,25 €	63 años	11,0 veces = 2.022,46 €
61 años	12,0 veces = 2.206,32 €	64 años	10,5 veces = 1.930,53 €
62 años	11,5 veces = 2.114,39 €	65 años	10,0 veces = 1.838,60 €

Este concepto se cobra en aplicación del Acuerdo de Beneficios Sociales (BBSS) para todo BBVA, que conseguimos acordar CCOO (42,7%), UGT (21,0%) y CCP (12,0%) en 2007.

Al igual que los demás conceptos de BBSS, **no es absorbible ni compensable**, y se actualiza cada año con el mismo porcentaje que el Convenio.

El Complemento lo es por el conjunto de los BBSS, unos sustituidos, otros ampliados y otros de nueva creación, pero prácticamente dos tercios de este importe proviene de los premios de antigüedad en acciones del colectivo BBV que, por el tiempo transcurrido hasta el Acuerdo, se permitió, opcionalmente, rescatarlos por su parte devengada. A partir de entonces, prorrateamos las acciones de los premios y para determinar su importe en el Complemento, que hoy se cobra, tomamos como referencia la cotización de la acción BBVA en Octubre de 2007, que era de 17 €.

COMFIA-CC. OO. en **BBVA**, tu sindicato útil y eficaz

Junio 2012